PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Viva Paraguay

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 107.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVI TRAVEL S.A., PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 12 de abril de 2013

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la oferta presentada en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte Nº 57/13, ha emitido el dictamen Nº 08/13, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa a favor de la firma* ***"SERVI TRAVEL" S.A.****, por ser la única firma que ha presentado oferta y ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en las Especificaciones Técnicas y en la normativa que regula la materia,* ***conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09, Art. 34, inciso "c" de la Ley Nº 2051/03****,*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"SERVI TRAVEL S.A."****, para la Provisión de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil (Gs. 63.500.000), I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes ciento veinte y siete millones (Gs. 127.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2013, contados desde la firma del contrato, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, del Rubro 230, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

.../// ...

SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE • San Lorenzo

KAREN C. MACCHI ENZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO • San Lorenzo - Paraguay

Arq. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 107.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVI TRAVEL S.A., PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación al oferente participante.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE • PRESIDENCIA DEL CONSEJO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • San Lorenzo - Paraguay

Ing. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

SECRETARIA EJECUTIVA • CONSEJO DE LA DINATRAN • San Lorenzo - Paraguay

KAREN C. MACCHI CENZANO
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN